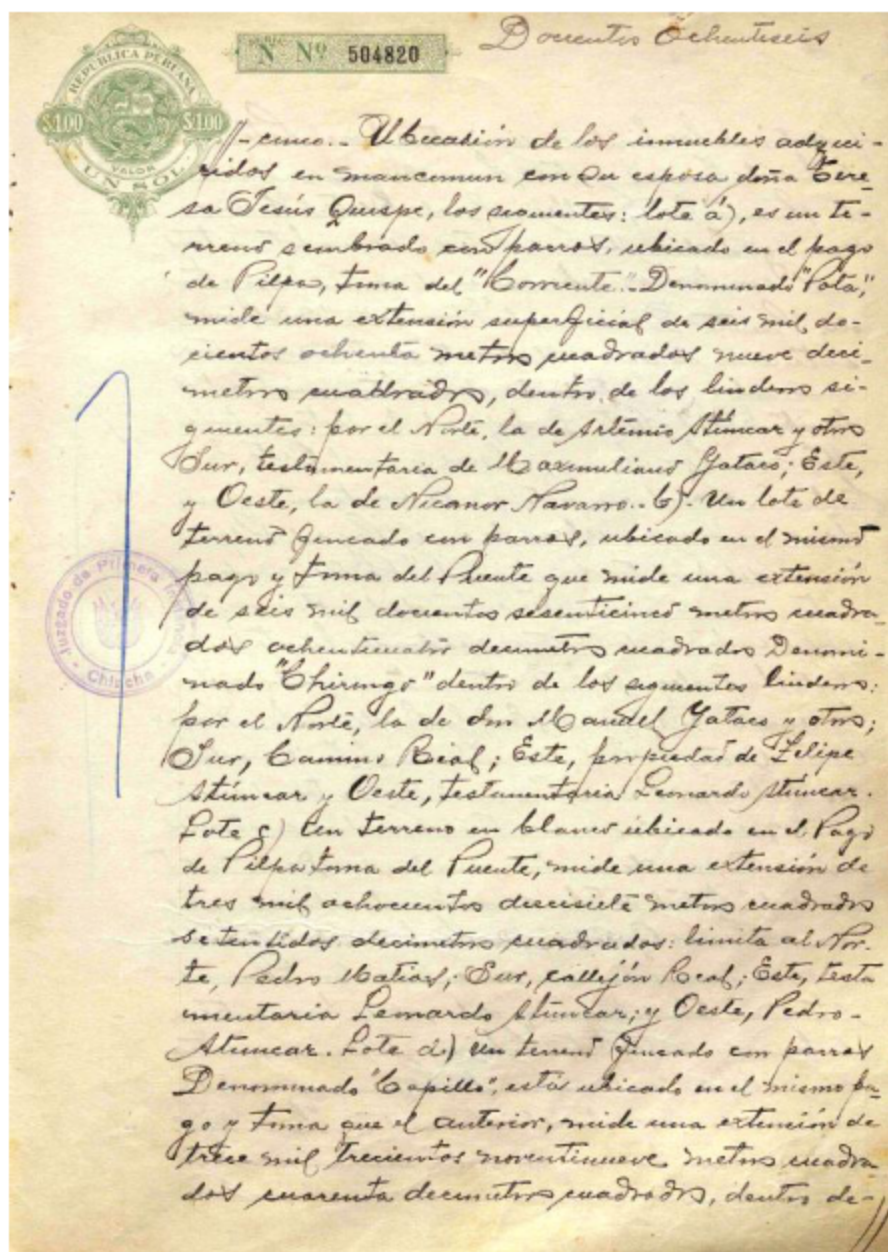



 N° 556164 Docentes Ochenticielos.

Luis Magallanes V
 Luis Torres Huamán

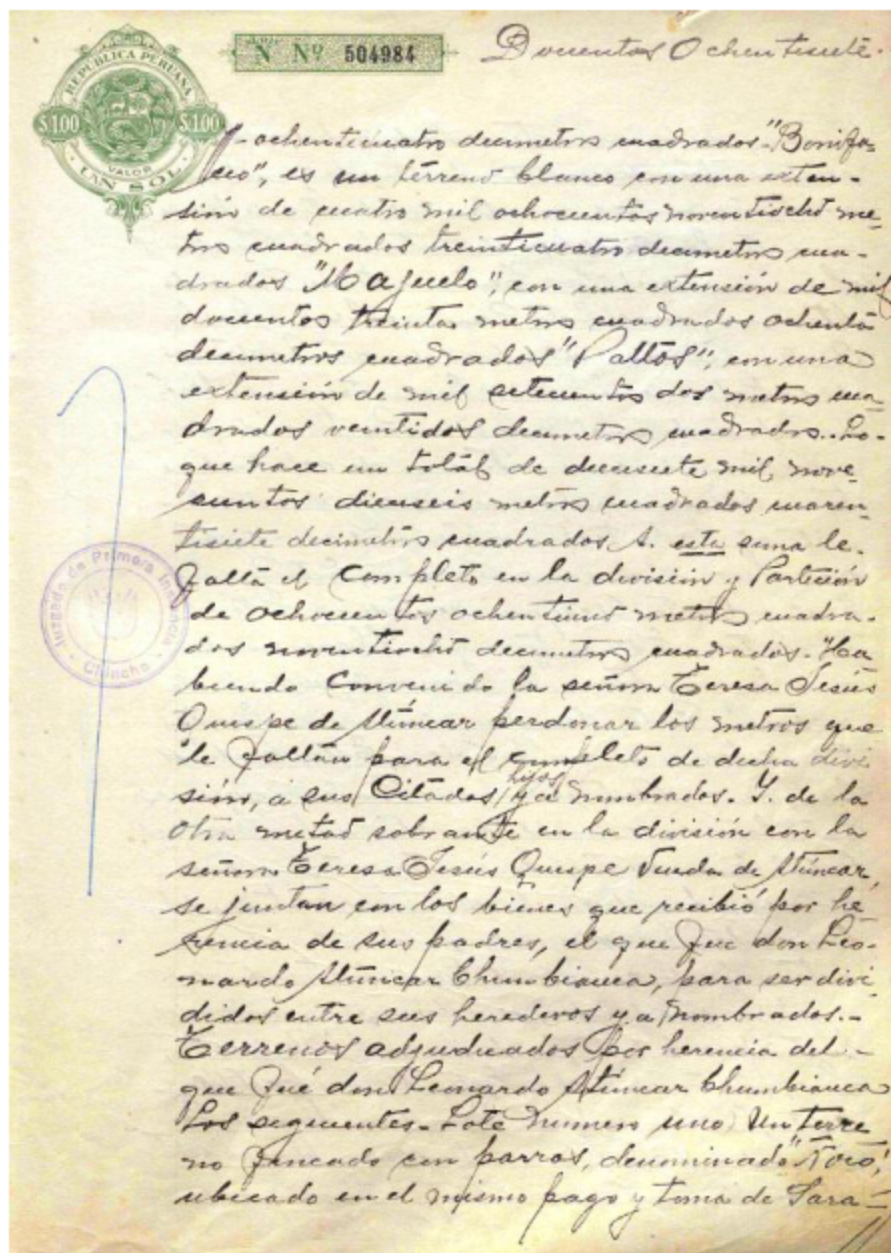
Le dio los ciento veintidos División y Partición. En Blanca Alta,
 Primeros de Quispe Jacobo Eusebio y otros a otros de Marco
 y Quispe de mis noventa y dos, ante mí el Notario y los
 a los he- Quispe y Quispe, mayor de edad, Vanda de
 rededores Quispe de ocupación en casa, don Dey, Alberto
 22 de Quispe y Quispe, de cuarenta y dos años de edad, casa
 del mismo Quispe, con libreta Electoral número trescientos veinti-
 dos mil doscientos cuarenta y dos, Quispe y Quispe
 de cuarenta y dos años de edad, casada, ocupada en
 su hogar, Quispe y Quispe, de treinta y dos años de edad, soltera de ocupación
 en casa, don Quispe y Quispe de treinta y dos
 años de edad, casado, agricultor, con libreta Electoral número trescientos veinti-
 cinco mil ochocientos setenta y dos y Militar número
 noventa y dos mil doscientos quince, don
 Francisco Quispe y Quispe, de treinta años de edad,
 casado, agricultor con libreta Electoral número trescientos
 dieciocho mil ochocientos y Militar número tresien-
 tos noventa y dos mil ochocientos ochenticielos y don
 Camela Quispe y Quispe, de veintidós años de

fectos, casada, de ocupación su casa, y dona Berna-
linda Stumcar Quispe, de cuarenta y dos años de edad,
casada de ocupación su hogar, Evidos peruanos
y vecinos del lugar, versados en el idioma cas-
tellano, proceden por su propio derecho, a que-
res exporio de que doy fe; como también la
doy de haber cumplido con los diligencias pro-
vidas por los artículos treinta y tres, tres segun-
tes de la ley de Notariado, solicitando eleva-
r a instrumento público la minuta de división
y Partición de bienes, la misma que queda ar-
chivada en su legajo del tenor siguiente: —
Minuta. — Señor Notario: Extienda Usted es-
critura en el registro de sus Cargos, una por la que
conste, la de División y Partición de bienes del
finco siguiente: Ruinedo Pastors, Eusebia Jesús
Quispe (esposa), Diego Stumcar, Angeli Stumcar,
Bernalinda Stumcar, Maria Encarnación Stum-
car, Lari Stumcar, Carlos Stumcar, Francisco
Stumcar y Carmela Stumcar Quispe, hemos
convenido en perfeccionar la División y Partición
extrajudicial de los bienes que nos correspon-
den en la herencia dejada por nuestro señor pa-
dre don Leonardo Stumcar, fallecido en esta ciudad
según consta del Certificado de Sucesión eshe-
dido por la Caja de Depósitos y Consignaciones
Departamento de Recaudación, Oficina Tributaria
de Chimbú, con fecha veintinueve de junio
de mil novecientos veintinueve. Certificado
número ciento setenta mil seiscientos sesenti-

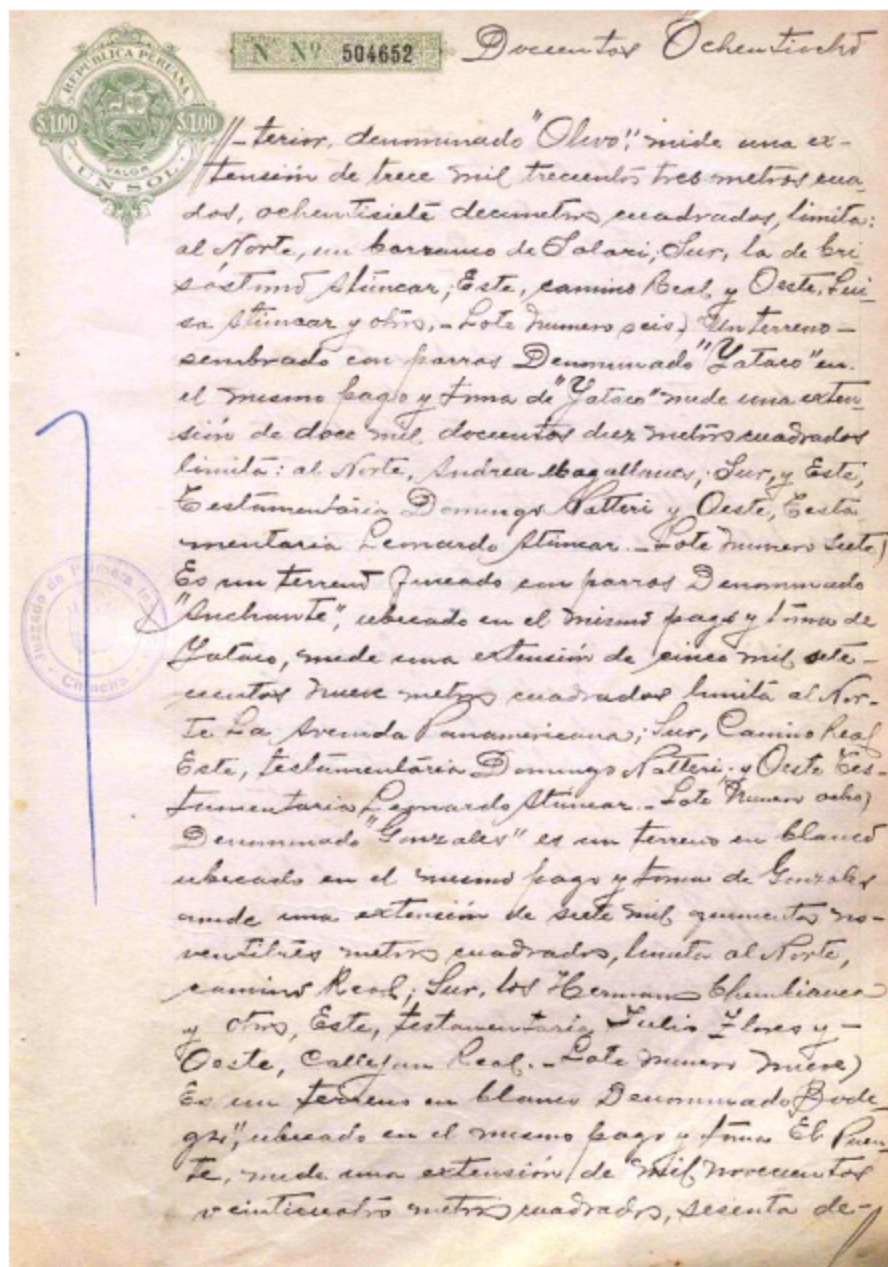


dentro de los linderos siguientes: por el Norte, la de Cirilo Torres y otros; Sur, Acuña pagador el Puente; Este, Calleja Real; Oeste, Berni-
nia y Julia Stincar lote 6), es un lote de terre-
nos con parcelas ubicados en el mismo pago, finca
del Puente denominado "Bonifacio", mide una
extensión de seis mil ciento veintinueve metros
cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados
límite por el Norte, Bodega de la testamentaria
Stincar; Sur, Camino Real y por el Oeste, la de
Erinda Landig y Lote 7), es un terreno finca-
do con parcelas, ubicado en el Pago de Pilpa,
fina del Puente denominado "Paltos", mide una
extensión de cinco setecientos dos metros cuadra-
dos veintidos decímetros cuadrados, límite por el
Norte, la Bodega de la Testamentaria Stincar; Sur,
Ceresa Jesús Quepe; Este la Bodega "San Diego"
Oeste, Oeste, la Erinda Landig. Todos estos lo-
tes de terrenos arrojan un total de treinta y siete
mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados
noventa y tres decímetros cuadrados. De la mitad
de esta totalidad, le corresponde a la señora Te-
resa Jesús Quepe, por haber sido adquirido
en mancomún con su esposo don Leonardo
Stincar Chumbiaca, del que se hace entrega
de los siguientes lotes. "Chirigá" con una exten-
sión de tres mil ochocientos diecinueve metros
cuadrados, veintidós decímetros. "Chirigá",
finca con parcelas, con una extensión de seis
mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados





11- via, mide una extensión de ochocientos-
cuarenta y tres decímetros cuadrados) mil cua-
renta y tres metros cuadrados dentro de los si-
guientes linderos: por el Norte, la de Acandemos
Saravia; por el Sur, Testamentaria Leonardo
Atencar; por el Este, Camino Real y por el
Oeste, pequeña regadera de varios dueños.
Lote número Dos) Es un terreno en blan-
co, ubicado en el pago de Nro. Sr. de Sa-
ravia, mide una extensión de ochocientos se-
tecientos cincuenta y tres metros cuadrados di-
mitiendo al Norte testamentaria Leonardo Aten-
car, Sur, Acandemos Saravia; Este Camino
Real y Oeste, pequeña regadera. Lote nú-
mero Tres) Es un terreno en blanco en el mis-
mo pago y toma "El Carrizo", cuyos linderos
son Norte, Acandemos Saravia; Sur, tes-
tamentaria Juan B. Solari; Este, Acandemos
Saravia; y Oeste, el mismo Acandemos Saravia.
Este lote es conocido con el nombre "Carrizo".
Lote número Cuatro) Es un terreno (cercado con
parral) ubicado en el mismo pago y toma del
Oriente. Denominado "Andrea", mide una
extensión de cinco mil trescientos treinta y tres
metros cuadrados, seis decímetros cuadrados
linda por el Norte, la de Manuel Silva y otros;
Sur, Antonio Vapa; Este, Manuel Castilla y
Oeste, Testamentaria Emeterio Atencar. Lote
número Cinco) Es un terreno en blanco está
ubicado en el mismo pago y toma que el au-



11 metros cuadrados, limita al Norte, Julia
Stuncar, Sur, testamentaria Stuncar. Este,
camino Real y Oeste, testamentaria Demar-
do Stuncar. - Lote número Diez) Es un terreno
denominado "Francisco", terreno en blanco y
casi mide una extensión de documentos noventa
y cinco metros cuadrados, documentos cincuenta y
ve y dos metros cuadrados, en el mismo pago.
y Lote número "El Puente", limita por el Norte, Julia
Stuncar, Sur, Felipe Stuncar Este, testamentaria
Demardo Stuncar, Oeste, Callejón Real. - Todos es-
tos lotes indicados arrojan un total de se-
sentum mil, novecientos treinta y tres metros cuadra-
dos, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, los que
son divididos entre sus nueve herederos, también
se incluye como heredera a la señora Teresa -
Sesús Quispe Viuda de Stuncar, correspondiéndole
a cada uno de los herederos siete mil, noventa y
dos metros cuadrados, sesenta y dos de-
címetros cuadrados. - A la señora Teresa Sesús
Quispe, corresponde su acción en el lote deno-
minado "Ponzales", fincado en parros y por-
ta en blanco, mide una extensión de siete mil
seiscientos tres metros cuadrados. La diferen-
cia que le falta, de mutuo acuerdo lo perdono que
dando todos conforme. - Las adjudicaciones se
hacen de acuerdo, incluyendo la herencia man-
comunat y la herencia de padre que arroja un total
de ochenta y dos mil, nueve metros cuadrados de es-
ta cantidad, se divide solamente ocho herede- //

N° 504658 Docentes Ochentinueve.

\$100 REPUBLICA PERUANA \$100 VALOR UN SOL

por, torandoles a cada uno diez mil quinientos en metro cuadrado, veintecatorn decimetro cuadrados fincado con barras y terreno blanco... Bodega "San Diego", Ubicacion Casacion Division y Particion, en la siguiente forma: Esta ubicada en el pago de Pilpa, toma del Puente del Valle de esta provincia... Casacion - Por metro cuadrado a razon de sesenta centavos en noventa y cuatro metros cuadrados, Soles noventa y cuatro... Casacion de La Pared. - En noventa y cuatro metros cuadrados, sesenta y cuatro metros cuadrados de pared de la repida. Bodega a razon de sesenta soles por metro, arroja un total de Dos mil ochocientos dos Soles ms. - Habundose repartido todos los enseres de la Bodega de mutuo acuerdo... Ubicacion de la Bodega. - En el primer lote, pago de Pilpa, toma del Puente se encuentran construida la Bodega "San Diego" dentro los linderos siguientes: por el Norte, via entrada; por el Sur y Este, Cercas Tesis Quispe, y por el Oeste, Testamentaria Leonardo Stuncar, - Es una area total de noventa y cuatro metros cuadrados. - Una Casa de Construcción de Adobe, esta ubicada en el pago de Pilpa, toma del Puente, mide una extension superficial de noventa y cuatro metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, Camino publico; Sur Cercas Tesis Quispe; Este, entrada y por el Oeste, Angela, Hermelinda, Encarnacion y Carmela Stuncar. - Casada a razon de sesenta

La renta por metros cuadrados, de cincuenta y cinco soles veinte centésimos puesto que la construcción es de adobe, techos de esteroses piso de cemento, puerta principal corresponde la meta misma ventana. Siendo su valor de la construcción Solos en Dos mil ciento veintiseis, cincuenta centésimos. Valor del Terreno Solos en cincuenta y cinco, veinte centésimos. Estos solos en Dos mil ciento ochenta y siete centésimos o en Dos mil ciento ochenta y siete solos en setenta y siete centésimos divididos entre los herederos, correspondiendo las siguientes suculas. - "Hijuela" correspondiente a doña Teresa Jesús Quispe Vinda de Atuncar. Se le adjudica a esta heredera para haber. - Un lote de terreno situado con paros. Denominado "Gonzales", mide una extensión de siete mil quinientos noventa y tres metros cuadrados, lindante por el Norte, Camino Real; Sur, Los Hermanos Chumbauco y otros; Este, Establecimiento Luis Flores y por el Oeste, Callejón Real. Gualmente se le adjudica para el completo de este haber una habitación del que fue don Demando Atuncar que mide una extensión de Dieciocho treinta y tres metros cuadrados, cerca de la Bodega, dentro de los herederos siguientes: por el Norte, Nicandro Navarro Sur y Oeste, con la misma de doña Teresa Jesús Quispe y, al Este, con Carmela y María Encarnación Atuncar. Además se le adjudica la novena parte de la Bodega, denominada "San Diego" esta ubicada en el pago de Pilpa, zona "El Puen-"



N.º 504656

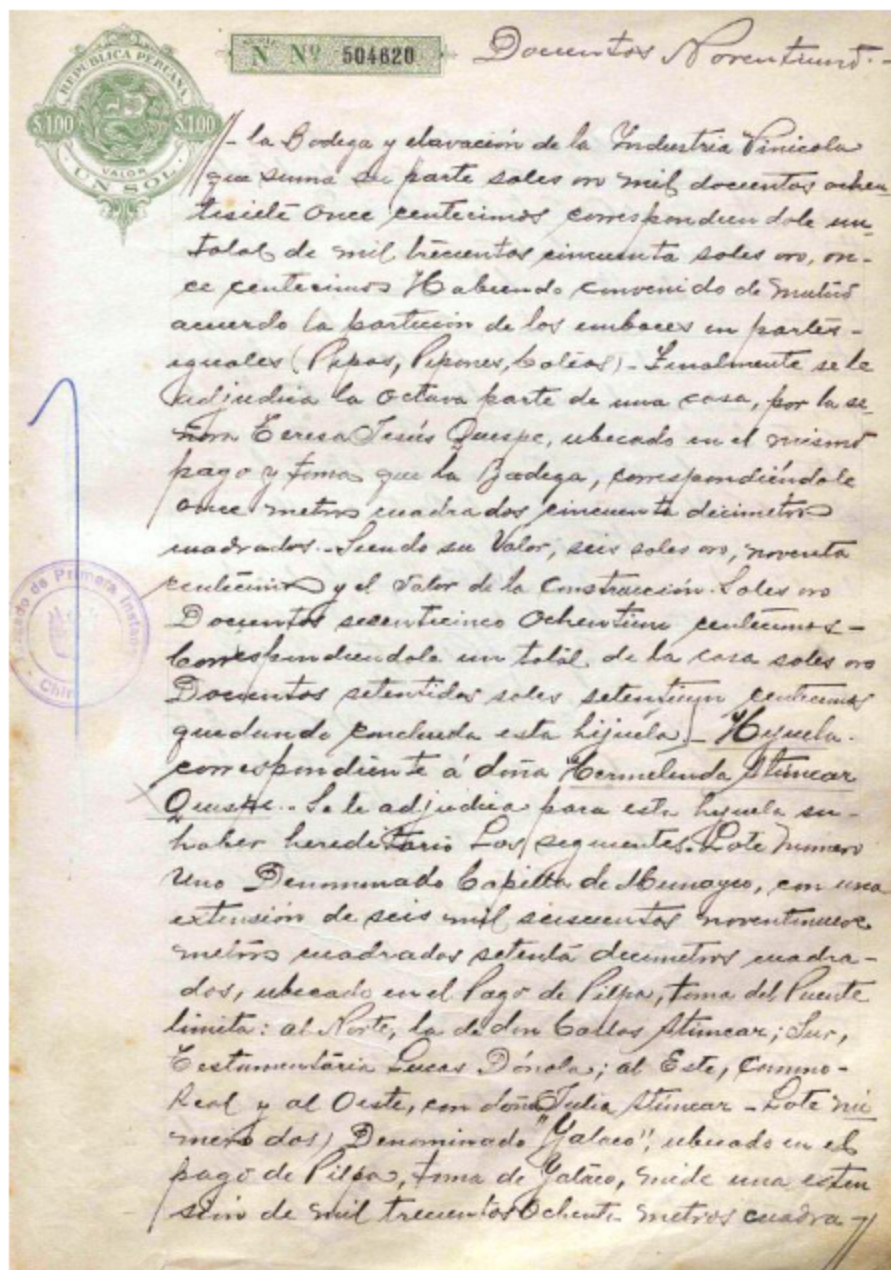
Docentos Porcentos. -

te" secundo sus linderos los siguientes, por el
 una entrada; Sur, Diego Stunear; Este, Exaca
 Jucis Quiske y por el Oeste, Estanislao Die-
 go Stunear. Mide una extensión superficial de
 Cientos cinco metros cuadrados, con Valor de sesen-
 tibus Soles oro, teniendo la novena parte en todo
 lo que se requiere a la construcción de la Bodega
 y elaboración de la Industria Vinícola que su-
 man mil docientos ochentisiete soles oro, corres-
 pondiéndole en total de mil, trescientos cincuenta
 Soles oro quedando concluida esta hazienda con el
 total que antecede. - Hija de la Correspon-
 diente a don Diego Stunear Quiske. - Si le
 adjudica para este haber hereditario los seguen-
 tes lotes. - Lote Numero Uno) Denominado "An-
 Chante", está ubicado en el Pago de Pampa, tomo
 de "Calaio" del Valle de esta provincia, mide una
 extensión de Dos mil, ochocientos cincuenta y
 tres metros cuadrados cincuenta decímetros cua-
 drados, limita: por el Norte, con propiedad de An-
 gela Stunear; Sur Acequia pegadera; Este, la
 de Carlos, Hermelinda Stunear; Oeste, Estanislao
 D. Natterij. - Lote Numero Dos) Denominado "Indica" ubi-
 cado en el mismo pago y tomo "El Corrente"
 mide una extensión de Dos mil, quinientos
 dieciséis metros cuadrados noventa y ocho decíme-
 tros cuadrados, limita por el Norte, con la de
 Manuel Silva; Sur Angela Stunear; Este la de
 Cipriano Stunear; Oeste, Estanislao Estanislao
 Stunear. - Lote Numero tres) Denominado "Olivo,"

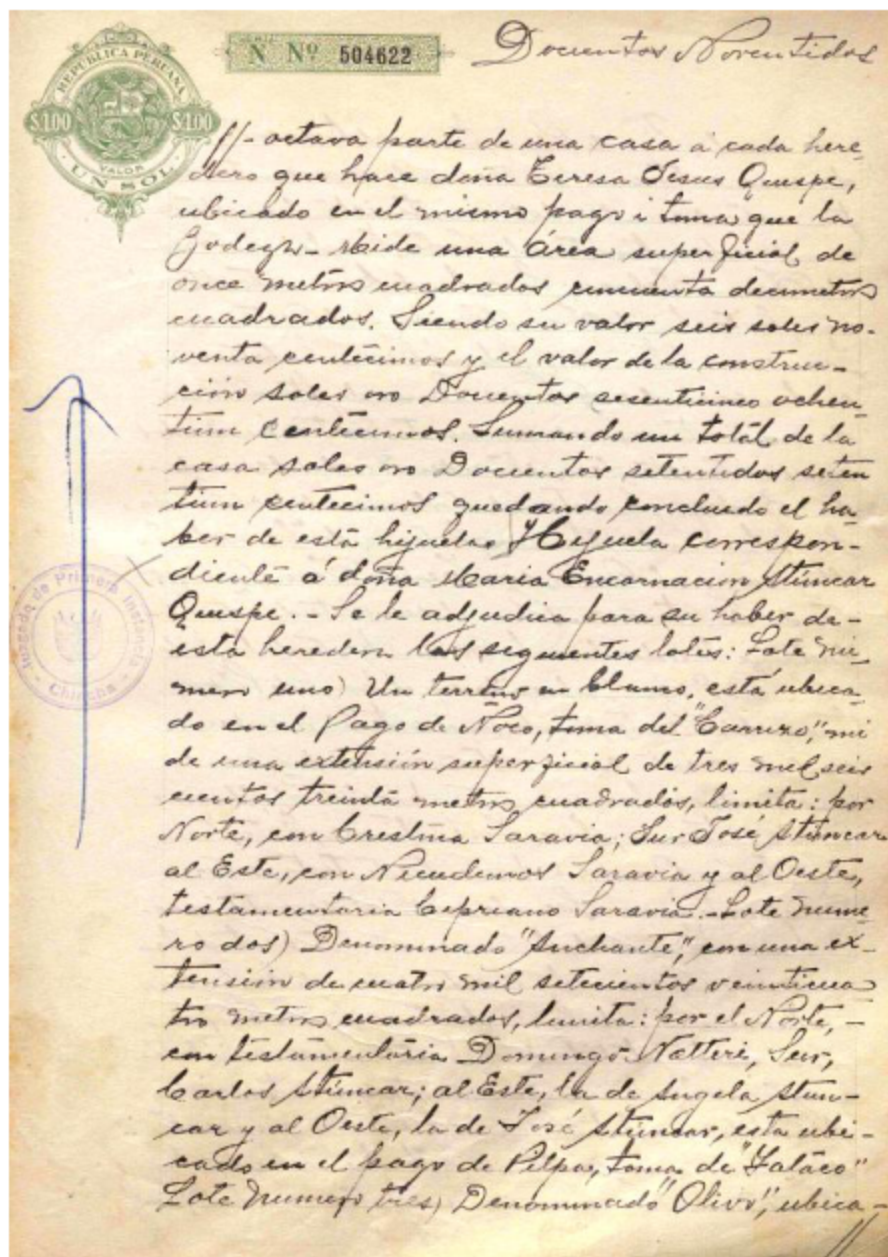


Ubicado en el Pago de Pilpas, toma "El Corriente", mide una extensión de Dos mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados setenta y cinco metros cuadrados limita por el Norte, Santiago Salari; Sur, Exisón de Atuncar Este, Angela Atuncar y por el Oeste, la de Rosalbina y Luisa Atuncar. - Lote número una Frs) Denominado "Ustranco", está ubicado en el pago de Hoco, toma de Paravia, mide una extensión de tres mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: Norte, Angela Atuncar Sur, la de Pineda; Este, Camino real y por el Oeste, Acuña pagadera. - Lote número cinco Una casa situada en la calle de Cambo de Horna, de esta población limita: por el Norte, L. Campusano; Sur, calle Cambo de Horna; Este la de Ricardo Galáos y por el Oeste, Carlos Casarín en esta casa me corresponde la mitad o sea el cincuenta por ciento al heredero Diego Atuncar y el otro cincuenta por ciento a don Francisco Atuncar. Para el completo de este haber se le adjudica la novena parte de la Bodega "San Diego" está ubicada en el pago de Pilpas, toma del Puente mide una extensión superficial de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: por el Norte y Este, Teresa Jesús Quispe, Sur, Angela Atuncar y por el Oeste, los familiares Diego Atuncar. - Su valor sesenta y cinco mil pesos. - Concedo la novena parte en todo lo que se refiere a la construcción de





// dos noventa y siete decímetros, limita al Norte
Carlos Stumcar; Sur, Caminos Real al Este,
Diego Stumcar al Oeste, testimonio Doningo Ta.
Heli... además una habitación en la casa del que
fue Leonardo Stumcar Chumbiaca, mide una
extensión de cuarenta metros cuadrados vein-
ticinco decímetros cuadrados cerca de la Bode-
ga, siendo sus linderos los siguientes: por el
Norte, la de Nicandro Savarza; Sur, Francisco
Stumcar y Carlos Stumcar; por el Este, la de -
Anacleto Stumcar y por el Oeste, con Maria En-
carnación Stumcar. Igualmente se le ad-
judica para el completo de su haber la no-
vena parte de la Bodega "San Diego", está
ubicada en el Pago de Palpa, zona del Puente,
siendo sus linderos por el Norte, Anacleto Stum-
car; Sur, Maria Encarnación Stumcar; Este,
Cecilia Jesús Quispe y por el Oeste, testamen-
taria Stumcar, mide una extensión superfi-
cial de cinco metros cuadrados, sien-
do su valor sesentitissoles tres, teniendo
la novena parte en todo lo que se refiere
a la construcción de la Bodega y la voración
de la industria Vinícola que forman en par-
te mil doscientos ochentisiete. Soles tres once
centisimos como pidiéndole un total de
mil trescientos cincuenta soles once cente-
simos... Habiendo hecho la partición de los
en baces en partes iguales (Papas, Papas
bates ectes). Finalmente se le adjudica la //



do en el pago de Pilpa, foma del "Corriente" mi-
de una extensión de Dos mil, seiscientos sesen-
ta metros cuadrados y veintisiete decímetros
cuadrados, limita: al Norte, Esclamentaria
de Juan Solari; Sur, la de Brisanto Alun-
car; Este, la de José Alunear y al Oeste, con
Francisco Alunear. Además una habitación
en la casa del que fue Leonardo Alunear, mi-
de una extensión de cuarenta metros cuadrados
y veintisiete decímetros cuadrados cerca de
la Bodega, limita: al Norte, Nicomedes Laracia,
Sur, Carmela Alunear; Este, la de Hermelinda
Alunear y al Oeste, por Cereza Jesús Quispe
y unde de Alunear. Para el completo de esta hi-
gueta se le adjudica la novena parte de la Bode-
ga "San Diego", ubicada en el pago de Pilpa,
foma del Puente, mide una extensión superfi-
cial de ciento cinco metros cuadrados, siendo
sus linderos los siguientes: por el Norte, Hermelinda
Alunear; Sur, José Alunear; Este, Cere-
za Jesús Quispe y por el Oeste, testamentaria
Diego Alunear. Siendo su valor sesentitis so-
les oro. Se cede la novena parte en todo lo
que se refiere a la construcción de la Bodega
y alavación de la industria Vinícola que
suman un total de su parte, soles oro, mil do-
cientos ochentisiete once centésimos. Correspon-
diéndole un total de mil trescientos cincuenta
soles oro once centésimos. Habiendo hecho la
partición de los sueros en partes iguales (fi- //



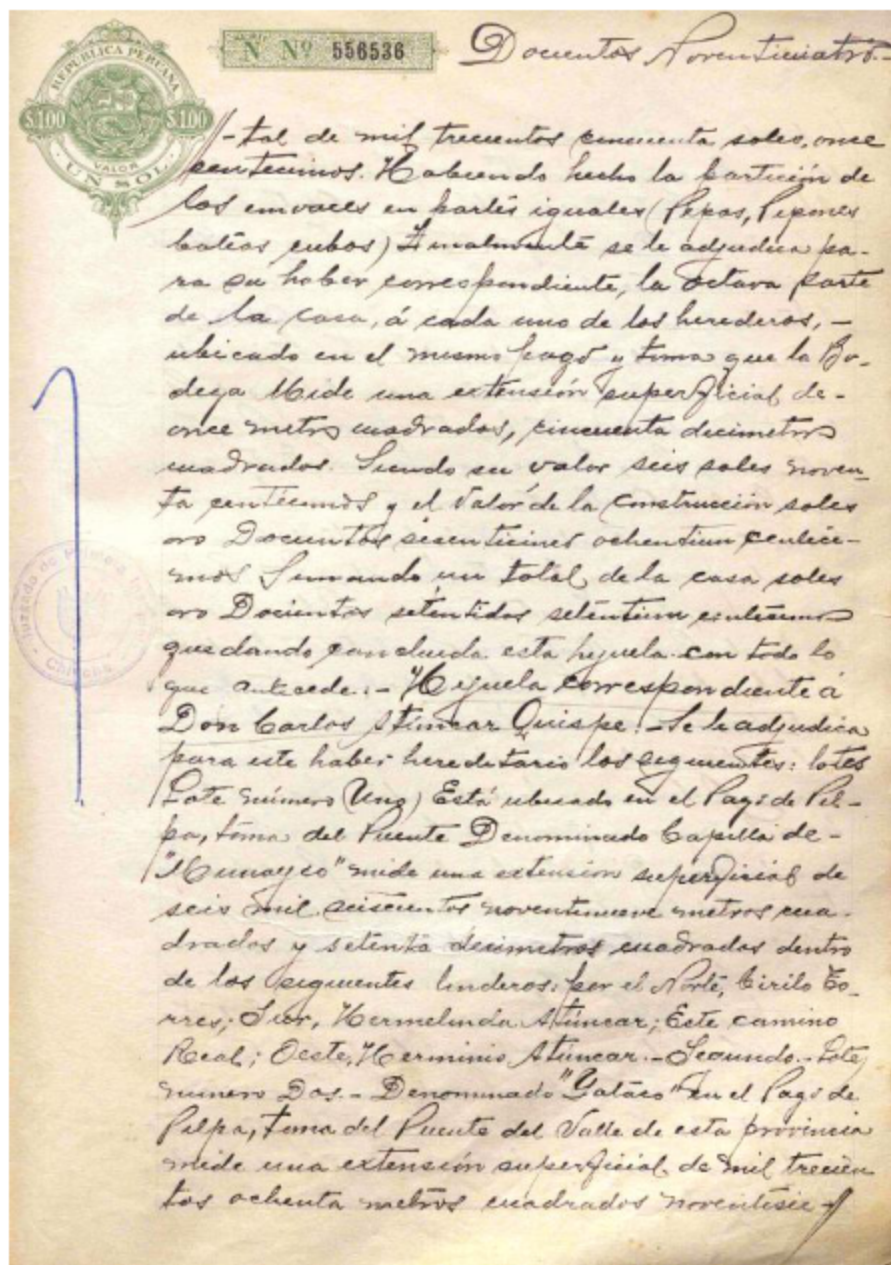

Nº 556538

Docientos Noventa y Nueve

(hijos, Papas, bateas, cubos). Finalmente se le adjudica la octava parte de la casa a cada heredero, está ubicado en el pago de Pilpa, zona del Puente, que hace don Carlos Jesús Quipe. Mide una área superficial de once metros cuadrados, y cincuenta decímetros, siendo su valor solo sesenta centavos y valor de la construcción solo sesenta centavos, siendo el total de la casa solo sesenta centavos, quedando concluida esta herencia. —

Y queda correspondiente a don José Atuncar Quipe. — Se le adjudica para este haber hereditario los siguientes lotes de terreno con: Es un terreno queado con parcelas denominadas "Anchaute", mide una extensión superficial de cuatro mil setecientos veintidós metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes por Norte, con la de Miguel Castillo y otros, Sur, Testamentaria Domingo Ratter, Este, con la heredera Maria E. Atuncar y por el Oeste testataria Domingo Ratter. esta ubicado en el pago de Pilpa, zona de Pataco. — Lote número Dos) Es un terreno en blanco ubicado en el mismo pago y zona "El Carrizo", mide una extensión de tres mil seiscientos treinta metros cuadrados dentro de los siguientes linderos por el Norte, la de Renciendo Paravias, Sur, Testamentaria Juan E. Lari, Este, la heredera Maria Encarnación Atuncar y por el Oeste, la de Cipriano Paravias.

// Loté quineros tres, es un terreno blanco Deno-
 minado "Olivo", ubicado en el pago de Pilpa-
 tona el Corrienté, mide una extensión de Dos
 mil, seiscientos sesenta metros cuadrados y
 setenta y siete decímetros cuadrados dentro de los
 siguientes linderos: por el Norte, con testamen-
 tario de Juan Salpuri; Sur, Cresós tomó Stun-
 car, Este, Camino Real y Oeste, con donña María
 Encarnación Stuncar. Además una casa situa-
 da en el distrito San ampe, en la que me co-
 rresponde solamente el cincuenta por ciento
 o sea la mitad, y la otra mitad, le corresponde
 a don Carlos Stuncar, cuyos linderos son
 por el Norte, Plaza de Juntas; Sur testamento
 Pablo Rojas Este, la de Pedro Staticos y por el Oes-
 te, la de José Olumbianes. Igualmente se le
 adjudica para el completo de su haber he-
 rederario, la octava parte de la Bodega -
 "San Diego", esta ubicada en el pago de Pilpa-
 dentro de los siguientes linderos: por el Norte,
 la de María Encarnación Stuncar; Sur, Car-
 los Stuncar por el Este, Teresa Jesús Quispe
 y por el Oeste, testamento Diego Stuncar
 mide una Area superficial de cuatro cientos me-
 tros cuadrados.iendo su valor, seiscientos so-
 les oro, teniendo la novena parte en todo lo
 que se refiere la construcción de la Bodega
 y elavorración de la industria Vinicola que
 suma su parte mil, doscientos ochenta y siete so-
 les once centesimos, correspondiendole un to-



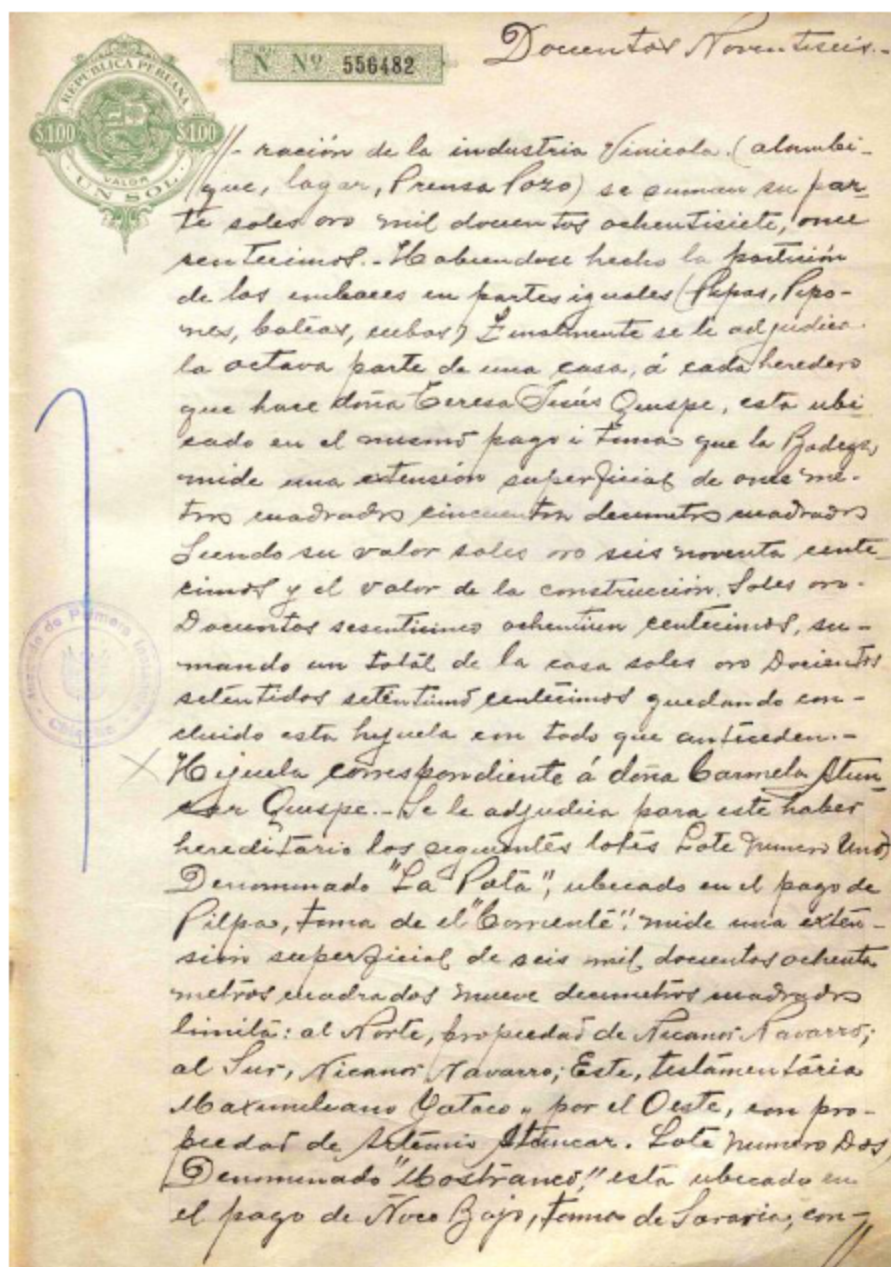
// -te decímetros cuadrados, limita: por el Norte,
 María Encarnación Alvarado, Sur, Hermelinda
 Alvarado; Este Diego Alvarado y Oeste, Esta-
 mentaria Domingo Walter. - Tercero Una
 casa habitación que fue de don Fernando
 Alvarado, con una extensión superficial de
 cuarenta metros cuadrados o mil quinientos de
 centímetros cuadrados, situado en el Pago de Pil-
 pa, Toma del Puente limita: por el Norte, José
 Alvarado; Sur, Francisco Alvarado; Este, cami-
 no Real y Oeste, Nicandro Navarro - Cuarto. -
 Una casa situada en el distrito de Lampa
 de esta provincia, limita: por el Norte, Clara
 de Ramos; Sur, Estamentaria Pablo Rojas; Es-
 te, la de Pedro Batios y por el Oeste, la de Lo-
 se' Chumbiaca, fuesele solamente la mi-
 tad o sea el cincuenta por ciento de la casa
 y la otra mitad corresponde a don José Alvarado.
 Además se le adjudica para este ha-
 ber la novena parte de la Bodega Denomi-
 nada "San Diego", situada en el Pago de Pilpa
 Toma del Puente, mide una extensión superfi-
 cial de ciento cinco metros cuadrados den-
 tro de los siguientes linderos por el Norte, Lo-
 se' Alvarado; Sur, Francisco Alvarado; Este, Ge-
 neral Jesús Quespe y por el Oeste, Estamenta-
 ria Diego Alvarado. Siendo su Valor soles no
 sesentethes. - Quinto la novena parte en to-
 do lo que se refiere la construcción de la Bo-
 dega y elaboración de la industria Vini- //



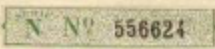
 N° 556484 Docentes Noventa y cinco.

cola (alambique, lagar, prensa poco) que
suman su parte. Soles en mil docientos
ochenta y siete once centésimos correspondien-
dole un total de soles en mil, trescientos cin-
uenta once centésimos. Cabendose hecho la
Partición de los embaces en partes iguales -
fepas, pipones, bateas, cubos. Finalmente se le
adjudica la octava parte, de una casa a ca-
da heredero, que hace doña Teresa Truco Quis-
pe, está ubicado en el mismo pago y toma que
la Bodega. Mide una extensión superficial
de once metros cuadrados y cincuenta deci-
metros cuadrados. Siendo su Valor soles en
seis noventa centésimos, y el Valor de la Cons-
trucción Soles en docientos sesenta y cinco
ochenta centésimos. Sumando un Total de
la casa soles en docientos sesenta y cinco
ciento centésimos, con lo que ha quedado con-
cluido esta herencia. - Segunda correspondien-
te a don Francisco Alencar Quispe. Se le
adjudica para su haber hereditario los si-
guientes lotes: Primer Lote numero Dos. De-
nominado "Francisco" está ubicado en el pago
de Pípa, toma del Puente, luyeta: por el Norte,
la de Julia Alencar; Sur, Felipe Alencar; por
el Este, con Camela Alencar, y por el Oeste,
arequia pegadero. Mide una extensión superfi-
cial de Dos mil noventa y cinco metros cuadra-
dos cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se-
gundo lote numero Dos. Está ubicado en el mis-

Primo pago y toma "El Corrente", limita al Norte, con Abigila Stuncar, Sur, Estamentaria Leonardo Stuncar, Este, la de Santiva's Solari y al Oeste, la de Crisanto Stuncar. - Tercer Lote (medida tres) Esta ubicado en el pago de Toro Gays Toma de Saravia, dentro de los siguientes límites: por el Norte, Siudemo's, Sur, Carmela Stuncar Este, Camino Real y al Oeste, Acagua regadera y al Oeste, Acagua regadera mide una extensión superficial de ocho mil cuarenta y tres metros cuadrados. - Cuarto Lote (medida cuatro) Una casa habitación situada en la calle de Caambo de Horn de esta ciudad, limita al Norte, la de Campesano; al Sur, la misma Calle de su ubicación; Este, la propiedad de Ricardo Gato y al Oeste, Carlos Stuncar En dicha casa me corresponde el cincuenta por ciento o sea la mitad y la otra mitad le corresponde a mi hermano Diego Stuncar Para el completo de esta parcela se le adjudica la novena parte de la Boheda "San Diego" ubicada en el pago de Pilpo, toma del Puerto siendo sus linderos los siguientes: por el Norte, Carlos Stuncar; Sur, Carmela Stuncar; Este, Ceresa de Jesus Quispe y por el Oeste, Estamentaria Diego Stuncar. Mide una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados. Su valor Soles sesenta y tres. - Encerrando la novena parte en todo lo que requiere la construcción de la Boheda, y elavo-



una extensión de Dos mil nueve metros cuadrados, limita: al Norte, con la de Francisco Plun-car Quispe; Sur, con la de Plun-car al Este con Callejón Real y Oeste, Callejón Real. Este número tres. Es un terreno en blanco denominado "Bodega N", está ubicado en el pago de Pilpa, toma del Puente, mide una extensión superficial de mil novecientos veintimetro cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados, limita al Norte, la de Luis Plun-car, Sur la de Nicandro Navarro; al Este, Callejón Real y al Oeste, la de Francisco Plun-car y Luis Plun-car. Se le adjudica para este haber la novena parte de la Bodega San Diego esta ubicada en el pago de Pilpa, toma del Puente del valle de esta provincia siendo sus linderos los siguientes: al Norte, Francisco Plun-car; Sur y Este, Cereza Jesús Quispe, mide una extensión superficial de ciento cinco metros cuadrados. - Siendo su valor sesenta y tres mil. Se le adjudica la novena parte en todo lo que se refiere a la construcción de la Bodega y elaboración de la industria Vinícola, que suman su parte mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados once decímetros cuadrados, por lo que se le adjudica un total de mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados. Se le adjudica la novena parte de los enbaces (Pipas, Pipones Bateas -



Docentes Noventa y siete
 cubos). Finalmente se le adjudica la
 octava parte de una casa que hace don
 Teresa Jesus Quispe, correspondiéndole a ca
 da uno de los herederos la octava de la casa,
 ubicada en el mismo pago de Pilpa, toma
 del Puente, mide una extensión superficial
 de once metros cuadrados cincuenta deci
 metros cuadrados; siendo su valor de la
 construcción soles noventa y siete cen
 tesimos. Siendo el Valor de
 soles noventa y siete centesimos sumando
 un total de la casa Soles noventa y siete
 centesimos, quedando con
 cluido esta liquidación con los totales que ante
 cedon. Segundo: Nosotras Teresa Jesus
 Quispe (esposa) Diego Alberto Stuncar, Ju
 gela Stuncar Hermelinda Stuncar Carmela
 Stuncar, Maria Encarnación Stuncar José
 Stuncar, Carlos Stuncar Francisco Stuncar
 Quispe. Enterados del tenor de esta minuta de
 partición que contiene la fiel expresión de
 nuestro convenio armonioso y equitativo,
 nos ratificamos en ella, renunciando al
 propio tiempo de promover reclamación
 por acción de dolo, error, y cosa o valor no
 entregado. Y. Listos para Notación formal
 esta por arreglo a ley. Chuscha, ante de
 Libro de noventa y siete centesimos. Omni
 cilio de los contratantes, todos en el pago de
 Pilpa, toma del Puente. Firmado José

D. C. Ejeda Abogado. - Ceresa J. Quispe Vi-
 da de Stumar. - Diego Alberto Stumar. - Ju-
 la Stumar Quispe. - Hermelinda Stumar. -
 Maria Encarnación Stumar. - Toci Stumar
 - Francisca Stumar. - Carlos Stumar. - Carme-
 la Stumar. - Exento de Impuestos. - Elise Gar-
 cia Rosamir. - Notario. - Un sello. - Arota-
 ción de la minuta. - Los trececientos noventa
 del presente contrato de División y Partición
 se encuentran al día con el pago de los Re-
 cibos Prediales hasta el Segundo Semestre
 de mil novecientos cincuenta y cinco. - Maria
 Graziani. - Jefe de Sección cobranzas. Un sello.
 Exento de Impuestos. - Chuncha Alta, ocho de
 Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. - Ca-
 ja de Depósitos y Consignaciones Departa-
 mento de Recaudación. - Elise Yacht Jirón
 Un sello. - El Sr. Gabrigo Dávila. - Cajero.
 Un sello. - Conclusión. - Con arreglo a la
 minuta Fraseada número ciento nueve.
 Los otros gastos, se ratifican en su contenido
 sin modificaciones en la minuta relación
 nada. - Y lo el Notario, doy fe de haber li-
 do el instrumento en presencia de los otros
 quince testigos de esta vecindad don Luis
 Abagallones V. con libreta electoral número
 trececientos veinte mil quinientos cincuenta
 y cinco. - don Luis Torres Moamanán con libe-
 ta electoral número sescuentos sescento nueve
 mil trececientos cincuenta y tres, a quienes co-



Continuación del Testimonio.

Nº 4240546

Complemento) - nuevo. - Ujuela corresponde a doña Angela Stumcar Ouske. Se le adjudica para este haber hereditario los siguientes lotes: (los siguientes) - primer lote a), denominado "Andretti", mide una extensión superficial de dos mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, cincuenta de centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con la Avenida Panamericana; por el Sur, con el cohedero Diego Stumcar, por el Este, con terrenos de la testamentaria de Domingo Notari y por el Oeste, con María Encarnación Stumcar. Está ubicado en el pago de Pilpa, toma de Hatazo Leguado, lote b), está ubicado en el mismo pago, toma del Corriente, denominado "Andrea", con una extensión superficial de dos mil quinientos dieciséis metros cuadrados noventa y cinco centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos por el Norte, con Diego Stumcar; por el Sur, con Daniel Naba; por el Este, con Manuel Castilla y por el Oeste, con doña Hermenia Stumcar. Lote c), está ubicado en el mismo pago y toma del Corriente, denominado "Olivo", mide una extensión superficial de dos mil seiscientos sesenta metros cuadrados, y setenta y siete decímetros cuadrados, limita por el Norte, con testamentaria de don Juan Solari, por el Sur, con Grisante Stumcar, al Este con la de Francisco Stumcar y por el Oeste con la de Diego Stumcar. Cuarto lote d) - //



denominado "Mostranco" está ubicada en el
Pago de Noes, Torna de Saravia, que mide
una extensión superficial de tres mil
trecientos setenta metros cuadrados y
cincuenta decímetros cuadrados; dentro
de los siguientes linderos: colinda
al Norte, con propiedad de doña Carmela
Stünkar; por el Sur, la de, Diego Alberto
Stünkar; por el Este, y Oeste con camino
públicos. Además la Esta heredera se le
adjudica, una habitación, en la casa del
que fue don Leonardo Stünkar, con una
superficie de ochenta y tres metros cuadrados,
dos decímetros cuadrados; cerca de la Bodega
dentro de los siguientes linderos: colinda
por el Norte, con propiedad de don Nic-
nó Navarro; por el Sur, con propiedad
de don Diego Alberto Stünkar y Hermanos;
por el Este, con camino Real y por el
Oeste, con la propiedad de doña Hermeli-
da Stünkar. Con lo que termino la pre-
sente minuta en los rubros señalados
por esta minuta y en todas ellas otor-
gadas y aceptadas, por mutuo propo-
sito que del; por resultando ninguna opo-
sición, por parte, de los herederos, así
como los testigos que intervinieron en las
minutas dando su conformidad después
de que han sido leídas todas las minutas,
procedieron a firmar, a quienes se //

REPUBLICA PERUANA
VALE UN SOL
\$100

Nº 556630

Documentos Notariales.

En nombre de que day Je', procediendo a
firmar el instrumento por otorgantes tes-
tigos y Notario que se otorga de todo lo
que day Je'. Entre parentesis metros cuarenta-
tres. - decimetros cuadrados - no Valen.

Consuelo de la Cruz *Marta de la Cruz* *D. C. de la Cruz*
Angela Alvarado *H. Alvarado* *Jose Alvarado*
Maria de la Cruz *Jose Alvarado*
Carlos Alvarado *Flor. Alvarado*
Carmela Alvarado de la Cruz *Luis Alvarado V.*
Luis Torres Huaman *Auto mi:*

Se paso por ciento treinta y tres. - decimetros en blancha Alta, a
tes al Regio **García Torres y Batés** once de marzo de mil
tres de esta noventa y trescientos, siendo las siete y diez
minutos de la noche, ante mí el Notario y tes-
tigos que al final se indican, constatare en
13 de bl- una casa del pago de **Torres Alto**, forma de la
enismos **"Abicuela"**, que presente una señora que dijo
day Je'. **Abicuela** **García Torres**, hijos legítimos de-



ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 397

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 122 DE: DIVISION Y PARTICION; DE FECHA: 08 DE MARZO DE 1,952; QUE OTORGA: DON QUISPE JACOBO TERESA Y OTROS; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: FELIX GARCIA RAMIREZ, DEL PROTOCOLO N° 1, DEL BIENIO 1,951 – 1,952, FOLIO N° 285 AL FOLIO N° 298, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 29 (VEINTINUEVE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): EDILBERTO MATEO SARAVIA SARAVIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43557383. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 493 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 552077, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 15 DE JULIO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL